

(EX)PRESIÓN



**NO PERMITAMOS EL ASESINATO DE
ALFREDO COSPITO EN HUELGA DE
HAMBRE DESDE EL 20 DE OCTUBRE**

**LLAMADA PARA UNA MOVILIZACIÓN
INTERNACIONAL**

Grecia

Palabras de Pola y Nikos, prisioneros de Lucha Revolucionaria en solidaridad con Alfredo Cospito

Fuente: **Publicación Refractario**. 22 de noviembre de 2022

Para Alfredo Cospito

El exterminio físico y moral de combatientes revolucionarias y de presos políticos, o la coerción a la renuncia y al arrepentimiento político siempre han sido objetivos del Estado y el capital a lo largo de los años. Para alcanzar este objetivo, el Estado ha creado las condiciones especiales de detención y aislamiento dirigidas a quienes han empuñado las armas contra el régimen, esos que llaman «terroristas».

Un ejemplo de detención especial hoy es el régimen 41 bis. Según las leyes italianas, el ministro de «Justicia» tiene el derecho de revocar las reglas de trato de algunas presas y ordenar su traslado a condiciones carcelarias especiales. Las condiciones especiales basadas en el artículo 41 bis imponen un total aislamiento social y sensorial, limitando los contactos con otros presos, a sólo una visita de familiares al mes a través de un cristal que impide cualquier contacto físico, limitando y prohibiendo correspondencia y el acceso a libros, con 23 horas al día de aislamiento en la celda y una sola hora de patio.

Estas condiciones son una forma de tortura que mira a aplastar presas militantes y en general a quienes someten a este régimen.

El compañero anarquista Alfredo Cospito, condenado por las acciones de la Federación Anarquista Informal (FAI), se encuentra en este régimen desde el 5 de mayo de 2022 en la cárcel de Bancali (en Sassari), Cerdeña, por orden de la ex ministra de «Justicia» Marta Cartabia. El compañero está en huelga de hambre contra el régimen de aislamiento desde el 20 de octubre. Otros tres compañeros se han unido a la

huelga de hambre en solidaridad con él: Juan Sorroche desde el 20 octubre, Ivan Alocco, desde el 27 y Anna Beniamino desde el 7 de noviembre.

Este tipo de política represiva llevada a cabo por el Estado mediante condiciones carcelarias especiales se emplea desde hace décadas y con el tiempo ha evolucionado y se ha incrementado.

Los Estados Unidos fueron los primeros en adoptar este tipo de política, a partir de los años '60, con el uso de las unidades de alta seguridad dentro de las cárceles donde se encontraban miembros de organizaciones como los Panteras Negras o el Ejército Negro de Liberación.

En los años '70, en Stammheim, en la Alemania occidental, se construyeron las celdas blancas, destinadas a los miembros de la RAF, cuatro de los cuales fueron asesinados entre 1976 y 1977.

Gran Bretaña creó las condiciones carcelarias especiales para los presos del IRA, 10 de los cuales murieron tras una huelga de hambre en 1981. Esto coincidió con la reforma del gobierno Thatcher, que revirtió el régimen anterior no reconociendo el estatus político de los combatientes del IRA presos.

En España, las condiciones carcelarias especiales están contempladas en el régimen FIES, mientras que en el 2000 el Estado turco creó las cárceles F, para aislar y aplastar a los combatientes revolucionarias que hasta entonces vivían en comunidad, agrupadas en celdas. Cuando los revolucionarios turcos comenzaron una huelga de hambre, en diciembre de 2000, muchos fueron asesinados en una intervención de las fuerzas de seguridad del ejército.

La gran hipocresía de los Estados y las autoridades judiciales es que, aun negando el estatus de preso político o de opositor político más allá del propio sistema representativo, aplican leyes especiales, denominadas «antiterrorismo», crean tribunales especiales dentro de las cárceles y aplican condiciones carcelarias especiales a los miembros de organizaciones de guerrilla y a los combatientes revolucionarios.

El Estado italiano es uno de los más innovadores en el desarrollo de este tipo de política represiva.

A finales de los años '70, mientras afrontaba una guerrilla de alta intensidad, modernizó su arsenal penal introduciendo la legislación «antiterrorista» y creando cárceles especiales o secciones de alta seguridad reservadas principalmente a miembros de organizaciones guerrilleras como las Brigadas Rojas. Además, de 1978 a 1983, se creó y aplicó la ley Cossiga, que legalizó la tortura para sacar confesiones e informaciones con el fin de desmantelar las organizaciones guerrilleras, tras lo que se aprobaron las leyes sobre el arrepentimiento.

El régimen de detención 41 bis es una evolución a peor de esta política represiva. Además del compañero Cospito, este régimen se aplicó también a tres presos políticos miembros de las Nuevas Brigadas Rojas. Detenidas en 2003: Nadia Lioce, Marco Mezzasalma y Roberto Morandi. Otra compañera presa de las Nuevas Brigadas Rojas, Diana Blefari, se suicidó tras años de 41 bis.

Estamos seguros de que también aquí en Grecia, el Estado sueña poder aplicar condiciones carcelarias similares a los combatientes revolucionarios. Un primer intento de crear tales condiciones fue el de las cárceles de tipo C en 2014, construidas principalmente para las condenadas por acciones

armadas, pero abolidas tras una huelga de hambre de los detenidos políticos y anarquistas en primavera de 2015.

Hoy, con el nuevo Código Penitenciario recientemente aprobado por el gobierno de Nueva Democracia, se han creado cárceles o secciones de «mayor seguridad», reservadas para las condenadas como guerrilleras – artículo 19A de Código Penitenciario -, basándose en la ley «antiterrorista», 187A, así como para otros presos «indisciplinados». En estas cárceles de «alta seguridad» no hay un marco preciso de qué condiciones se pueden aplicar, pero es muy probable que el Estado griego intente aplicar las condiciones de aislamiento en consonancia con los estándares americanos y europeos, y con el artículo 41 bis italiano, es decir, de anular las reglas en vigor en el resto de las cárceles griegas respecto al trato de las presas.

La lucha contra estas condiciones carcelarias, que están consideradas como auténticas formas de tortura son imperativas en el contexto de la lucha contra el Estado y el capital.

Por eso no podemos dejar solo a ningún-a preso-a como el compañero Alfredo.

SOLIDARIDAD AL COMPAÑERO ANARQUISTA ALFREDO COSPITO

SOLIDARIDAD CON TODXS LXS COMBATIENTES REVOLUCIONARIXS NO ARREPENTIDXS

Lxs miembrxs encarceladxs de Lucha Revolucionaria

Pola Rupa

Nikos Maziotis

Texto de la octavilla que fue distribuida el 2 de diciembre en las plazas de la huelga general y el 3 de diciembre en la manifestación nacional en Roma donde se llamó a un bloque contra la represión y en solidaridad con Alfredo Cospito.

Berlín, Alemania

Adjudicación de atentado incendiario contra automóviles de la policía

Fuente: **Contra Info**. 2 de diciembre de 2022



Esta noche hemos dado fuego a los coches de los cerdos delante de una estación de policía de Berlín.

Dedicamos nuestra acción a Alfredo, Anna, Juan e Ivan. Todos están en huelga de hambre contra la brutal represión del estado italiano.

La noche anterior a la audiencia del tribunal de Alfredo para la revisión de las medidas de 41 bis, enviamos un mensaje de solidaridad. Nosotros, vuestros amigos y cómplices en todo el mundo, caminamos a vuestro lado sobre la carretera del rechazo y del ataque.

Con la sentencia, el Estado italiano quiere callar a Alfredo e impedirle difundir la idea anarquista de liberación total,

subversión y autonomía, pero olvida que somos muchos y estamos por todas partes.

El 41-bis es usado como instrumento de control contra nuestros compañeros. El número de actos criminales punibles con la cárcel está en aumento, así como la severidad de las condenas. Pero no nos callareis, no sofocareis nuestra rebelión.

Nuestros objetivos son todos los instrumentos represivos de los Estados nacionales, como la policía, las cárceles, el aislamiento. El §129a, el 41-bis. no hay diferencia entre Italia y Alemania, no hay diferencia entre estas llamadas «democracias». Nuestro enemigo es el sistema cruel en el cual vivimos y todos aquellos que lo quieren mantener

Estas llamas son también una expresión de la llama de rabia que quema bajo nuestra piel después de los homicidios racistas cometidos por los cerdos en los últimos meses. Aquellos que han estado involucrados en el homicidio de Mohamed Lamine Dramé y defienden a los asesinos, que sientan nuestro odio, estamos preparados a golpear por venganza, con la respiración en vuestro cuello.

Con esta acción mostramos también nuestra solidaridad a nuestros compañeros y a la comunidad de la Prosfygika okupada en Atenas, y dejamos que no aceptaremos ningún ataque a nuestras estructuras sin oponer resistencia.

¡LIBERTAD PARA ALFREDO, ANNA, IVAN Y JUAN!

¡LIBERTAD PARA TODOS Y TODAS!

Fuente: //ilrovescio.info/2022/12/02/berlino-fuoco-per-alfredo/

Italia

Stragista es el Estado

Fuente: **Desde algún lugar**. 10 de diciembre de 2022
[Cartel y octavilla pegado y repartido en Lecce.]



El 12 de diciembre será el aniversario de la que se ha definido la «madre de todas las masacres», la del Banco Nacional de Agricultura de Milán, en plaza Fontana, 1969. Organizada y perpetrada por manos fascistas confabuladas con aparatos del Estado, le siguieron muchas otras y mucha sangre derramada. Masacres planificadas científicamente en el intento de dar un giro todavía más autoritario que la joven República italiana.

El 5 de diciembre, en Turín, se decidirá la pena para dos compañeros anarquistas – Alfredo y Anna – acusados de «masacre política», de haber colocado dos artefactos explosivos frente a la escuela de carabinieri en la provincia de Cuneo en 2006, sin causar víctimas mortales ni heridos. Ambos se enfrentan a cadena perpetua, sin posibilidad de libertad condicional. Alfredo está detenido en régimen de 41 bis desde mayo.

Puede parecer de una lógica absurda celebrar un juicio por una masacre sin un sólo muerto, pero no lo es cuando los imputados son anarquistas: el Estado quiere encarcelarlos de por vida, no por lo que supuestamente cometieron, sino por las ideas que albergan en sus corazones y por las acciones que son expresión de esas ideas.

Quienquiera que colocara esos artefactos, no buscaba golpear indiscriminadamente a personas en un banco, una estación o en un tren, sino que eligió cuidadosamente su objetivo. Una escuela de carabinieri es un lugar donde se forma a los defensores del orden establecido, esos que mantienen este Estado de las cosas y que día a día cumplen una lenta pero inexorable masacre, hecha de gente asesinada en la calle o en comisaría (¿os suena de algo Cucchi?), detenida y muerta en prisión, expulsada y enviada a morir a otra parte, o asesinada directamente en zonas de guerra alrededor del mundo donde los Estados occidentales cumplen sus misiones...

Los mismos carabinieri implicados en la masacre de Plaza Fontana y en todas las sucesivas procedía de una de estas escuelas.

El hecho por el que Alfredo y Anna corren el riesgo de ser encerrados de por vida, además de no haber causado víctimas, se diferencia por otro aspecto de las masacres de Estado: por la profundidad y ética que lo caracteriza. El gesto que se les imputa no pretendía imponer autoritarismo y represión, sino su opuesto: abrir grietas de libertad en un mundo de cadenas, atacando uno de sus principales eslabones.

Como anarquistas no podemos retroceder ante un avance represivo que intenta, cada vez más, procesar las intenciones e ideas, precisamente porque y a pesar de ello debemos seguir afirmando y es justo por esto que debemos seguir afirmando que todavía estamos por la destrucción del Estado y la creación de un mundo libre de cárceles, jerarquías y autoridad; que estamos por el ataque violento contra las estructuras y las personas del Estado y del Capital, y por la insurrección – la única vía posible de franquear un sendero no señalizado en ningún mapa, un camino que se llama libertad.

Biblioteca Anarchica Disordine

Fuente: **Desde algún lugar. Luchar contra el 41 bis.**

10 de diciembre de 2022

Parece lógicamente absurdo celebrar un juicio por una masacre sin un solo muerto, pero no cuando los acusados son anarquistas. El Estado quiere encarcelarlos de por vida, no por lo que supuestamente cometieron, sino por las ideas que albergan en su corazón y las acciones que son expresión de esas ideas.

Nos parece apropiado trascibir unas palabras de una declaración de Juan Sorroche, a quien también intentaron acusar de masacre sin que prosperase. Aun así, la condena es elevadísima.

Extracto de la declaración de Juan en la audiencia de 17 de abril de 2021

[...]

MASACRE (STRAGE 285)

Respecto a la grave acusación de masacre quiero aclarar algunas cosas y refutar con fuerza este delito.

Una acusación muy grave e infundada para crear un clima y un contexto de emergencia con un juicio ejemplar. Al subir el listón al máximo nivel de gravedad con el delito de masacre, consiguen pasar a un segundo plano los delitos de terrorismo, creando así la posibilidad de aplicarlos más fácilmente con condenas elevadísimas.

Esta es hoy una táctica concreta, común en las magistraturas de antiterrorismo en diversos juicios contra anarquistas que luchan. Las masacres como método violento no pertenecen al anarquismo y lo rechazo categóricamente.

La violencia revolucionaria en el anarquismo de ayer como en el de hoy siempre ha sido éticamente contraria a la violencia indiscriminada contra la masa inocente.

Éste es un fundamento de base en los principios del anarquismo.

Hoy el Estado quiere acusarme de ser un *stragista [provocar masacres]* por ser anarquista, y esto es especialmente engañoso, sobre todo viiniendo de la boca del Estado italiano que en los 70 asesinó al anarquista Pinelli y encerró al anarquista Valpreda, acusando e investigando decenas y decenas de anarquistas para inculparles por la masacre del Banco Nacional de Agricultura de Milán.

El Estado es el único responsable de la masacre y nosotros, anarquistas, desde 1970 seguimos y seguiremos acusando al Estado como único responsable de la época del *stragismo* [conocida como estrategia de la tensión o los años de plomo] y que durante todos estos años ha hecho de todo para salir impune.

Por esto me corresponde como anarquista recordar nuestra historia y nuestros muertos asesinados por el Estado, como quiero hacer hoy ante este tribunal que probablemente dirá que este tema no tiene nada que ver con el juicio. Y justo por esto me gustaría recordar y señalar a la magistratura que muchos políticos y magistrados del período *stragista* de los años 70 son los mismos que todavía hoy protagonizan la vida pública italiana, por lo que no veo con qué legitimidad me acusáis.

El Estado, ayer como hoy, quiere borrar de la memoria colectiva todo el contexto político y social de la lucha de los explotados y de los anarquistas, que tienen su propio objetivo histórico de conflicto contra el Estado-*stragista*.

En cambio la violencia indiscriminada de los Estados de las matanzas y los genocidios siempre ha pertenecido a las estructuras estatales y al dominio capitalista, como demuestran las recientes masacres de Estado: por ejemplo los 14 presos asesinados dejándolos morir en la cárcel durante las revueltas de marzo 2020 o el puente Morandi de Génova con 43 muertos o también las consecuencias tóxicas de la sociedad capitalista con el estilo de vida consumista y el sinfín de venenos que produce, que es causa principal de tantas enfermedades como ésta pandemia, en un continuo genocidio de personas, y destrucción de la biosfera llevándonos a un colapso e imposibilitando una vida digna para todo el planeta.

[...]

Quiero aclarar algunas cosas sobre el atentado del que me acusáis. Respecto a las bombas en la sede de la Lega está claro que se pretende obviar el contexto social en el que están enmarcados. Sobre todo, cuando viene bien a la fiscalía y al encauzamiento de la investigación, negando su

naturaleza de conflicto social que va más allá de los hechos específicos.

Los distintos fiscales se explayan tranquilamente, con documentación disparatada, en profundas divagaciones e interpretaciones de todo un contexto de lucha política y social que es imposible abordar en el marco temporal de este juicio, por lo que me gustaría hablar un poco del contexto social y político en el que encaja la acción que me acusan, dadas las misticaciones.

Me gustaría aclarar algunas cosas ya que se me acusa del ataque a la sede de la Lega de Villorba. Es un hecho que la Lega es un partido fuertemente racista, misógino y xenófobo, algo que ellos mismos niegan hipócritamente, como hacen los peores negacionistas del Holocausto.

Otro detalle que me gustaría aclarar es que la Lega, si no recuerdo mal, era uno de los partidos políticos al frente del Estado italiano cuando ocurrió la acción de Treviso. Además, últimamente está a la vista de todos, el conflicto que existe en el mundo frente a un racismo estatal estructurado como en América, Francia y Brasil.

Lo que quiero decir es que el racismo, la xenofobia, el patriarcado ejercen una violencia sistemática e intrínseca a la estructura estatal y, por tanto, a cualquier partido político, y que es una violencia mucho mayor y más masiva que la que me acusáis hoy aquí. Estos son los mecanismos sistemáticos a través de los cuales se rige todo el sistema social capitalista de vuestra sociedad, que hoy pretende acusarme de terrorista, acusación que redirijo al remitente.

El Estado italiano quiere borrar conscientemente lo que ha hecho en el pasado como si nada hubiera pasado. A menudo es demasiado fácil olvidar que Italia fue un país fascista aliado de los nazis y cómplice del Holocausto.

Al igual que queréis ocultar hoy la violencia de las masacres y genocidios perpetrados por el racismo de Estado, como por ejemplo en el Mediterráneo, en Libia y en el gran campo de concentración de la isla de Lesbos en Grecia o con la explotación esclavista de los inmigrantes. La fiscalía y los distintos cuerpos militares que me han detenido, que me tienen preso y que quieren juzgarme hoy, sirven para consolidar el estado racista y mantener su poder de explotación sin cambios. Queréis borrar de un plumazo los altísimos niveles de racismo social que se respiran hoy en Italia y que vosotros, como Estado, habéis fomentado durante años en toda la sociedad italiana haciéndolo pasar por algo desprovisto de violencia, una simple opinión... queréis pasar por alto estas cuestiones fundamentales.
[...]

Juan Sorroche



Libertad para Alfredo Cospito

Poco parece importarle al Estado fascista italiano que Alfredo Cospito lleve 80 días en huelga de hambre contra el régimen especial de encarcelamiento 41 bis. Desde entonces, variAs compañerAs iniciaron también huelgas de hambre solidarias con su lucha. Hay que decir, en este sentido, que se han realizado acciones, colocado pancartas, pegado carteles, publicado escritos, distribuido octavillas, celebrado concentraciones y manifestaciones por todas partes, pero, a pesar de ello, no parece haber sido suficiente para que el Estado italiano recule.

¿Justicia? Por mucho que parloteen de derechos humanos, tanto la prensa burguesa como los políticos del régimen, se niegan a atender sus reclamaciones y toleran que Alfredo y demás reos revolucionarios, pese a su entereza, vayan debilitándose poco a poco. Pero se confunden quienes creen que Alfredo claudicará y abandonará la lucha. La revolución no se lía con sus jodidas leyes.

Aborrezo el poder de la República italiana y maldigo a sus jueces, policías, carceleros, políticos y demás escoria.

Que las protestas se conviertan en acciones.

Por la victoria en su lucha.

Movilicémonos antes de que sea tarde.

(EX)PRESIÓN ★

Nunca más Tortura (Mai Più Tortura) 5º BRACCIO (2)

Nunca más tortura en las celdas

Nunca más tortura en las celdas

Acto de denuncia contra la tortura

Presos detenidos en nuestras celdas

La tortura existe también en Italia, no sólo en El Salvador

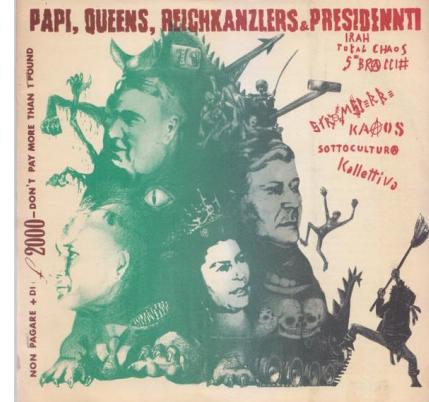
La tortura existe también en Italia, no sólo en Argentina

Descargas en los genitales. Litros de agua y sal bajo los pies pisoteados regularmente.

Tortura democrática y legalizada ahora
sobre los prisioneros torturados y secuestrados

Nunca más tortura en las celdas.

NUNCA MÁS TORTURA EN LAS CELDAS



(2)Papi, Queens, Reich Kanzlers & Presidenti" 7 EP 1982
Attack Punk R. SECOND ATTACK

(EX)PRESIÓN

N.º 73 ★ 12 de diciembre de 2022